MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Secretaría Administrativa y Financiera

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS de la Municipalidad de Corpus Christi

"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID 295.093 ".

En la ciudad de Corpus Christi, Republica del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo a las diez horas, en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Corpus Christi, se da inicio al acto de apertura de sobres, por el Responsable de la U.O.C. **Econ. Andrés Herminio Riveros,** por el llamado a Concurso de Ofertas **"Provisión de Almuerzo Escolar",** a los efectos de proceder a la apertura de sobres.
Presentándose al llamado las siguientes empresas, **FASV IMPORT EXPORT**, con un presupuesto total de **Gs. 502.222.000.- (Guaraníes Quinientos dos millones doscientos veintidós mil), la firma ALIMENTOS MINI,** presenta un presupuesto total de **Gs. 369.491.900 (Guaraníes Trescientos sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos)** y por último la empresa **BLANCA NIEVES COMERCIAL**, presenta un presupuesto total de **Gs. 304.920.500 (Guaraníes Trescientos cuatro millones novecientos veinte mil).**

Presentándose las firmas en tiempo. La señora Fátima Sartorio manifiesta que la Empresa Blanca Nieves Comercial no puede participar al concurso de oferta por no presentar la carpeta en duplicado, la misma no está marcada como original como indica el Pliego de Bases y Condiciones en el punto del formato y firma, por la que solicita la descalificación de la misma. También manifiesta que la misma reside a mas de 240 km del lugar, que no tiene experiencia en comida fresca en año 2011 , 2012 .. tiene certificado de experiencia en oficina y no en cocina, contrato de Asotey no tiene numero de contrato, no tiene seguro de vehiculo, no tiene informe de Banco de promedio de los ultimo tres meses, tiene contrato de comida deshidratada.
Manifiesta también sobre la Empresa Alimentos Mimi. Que no tiene poder dentro de carpeta , que no tiene seguro de vehiculo, Manifiesta que tiene INAN pero no presenta, No tiene experiencia. , no presenta constancia o certificado de fiel cumplimiento. La Empresa figura Mimi Panaderia y es comercial Marcos, además que ambas empresa tanto la Mimi y Blanca Nieves no presentaron sus cajas térmicas respectivamente.

El representante de la Empresa Alimentos Mimi Sr. Pablo Acosta , expresa lo siguientes, presenta el poder especial que objeto la empresa FASV y aclaro que tanto Alimentos Mimi como Supermercado Marcos es el mismo rubro y es unipersonal y su INAN esta en el SIPE, con relación a la Empresa FASV dijo que la declaración de la misma figura en el folio 15 no es el formulario correcto y que le falta el Art nº 3.. con relación a la Empresa Blanca Nieve dijo sobre la no presentación de la propuesta en forma con lo solicitado y por tal motivo solicita su descalificación .Y solicita a que se controle los contratos y facturas presentada por la misma y que la comisión se encargue de verificar y cotejar la validez del mismo.----------

A continuación la representante de la Empresa BLANCA NIEVE la Sra. Blanca Nieve Rodríguez B. manifiesta que la Emp. Alimentos Mimi no tiene contrato con experiencia en alimento fresco, no presenta RCPA autenticadas de los productos, no tiene registro de establecimiento categoría 25, no tiene autorización del fabricante, no tiene documento de nutricionista, no presenta patente comercial y el Art. 40 vencido.. y con relación a la Emp. FASV dijo que presenta en su SIPE Certificado de comprobante con el seguro social inactiva. no presenta Certificado de Origen de los productos, presenta RCPA solamente de la pechuga.. Dijo también que su Empresa tiene copia de contrato con la Gobernación de Amambay sobre alimento fresco, 2010,2011,2012 y 2013.-
Según criterio de la DNC no es motivo de descalificación la no presentación de copia de oferta, según Resolución DNC 3273/14 de fecha 10 de noviembre de 2014. y que la Emp. Blanca Nieve tiene un local Ubicado a menos de 240 km de C. Christi, que el comité de evaluación solicite la documentación requerida en su momento.----------

Además el Señor Pablo Acosta expresa que el Formulario Nº 6 de la empresa Mimi se encuentra físicamente el folio Nº13 y los datos de la Nutricionista en el folio Nº 123.----------

Quedando así, las empresas notificadas para presentación de las documentaciones objetadas. Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la adjudicación mas conveniente para la institución. No habiendo nada mas que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Encargado de la U.O.C

Pablo Andrés Acosta
Por Alimentos Mimi

María de Fátima Sartorio
Por FASV IMP. EXP.

Blanca Nieves Rodríguez Braum
Por Blanca Nieves Comercial